REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CARRERA 10 Nº 14 – 33 PISO 8

FECHA	: 9 DE DICIEMBRE DE 2022
NÚMERO PROCESO	: 11001400301920180091900
CLASE	: PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	: SHARON GERALDINE PACHECO BELTRÁN
DEMANDADOS	: JOSÉ AVELINO GUATIBONZA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGÙN DERECHO SOBRE EL BIEN OBJETO DE USUCAPIÒN
ASUNTO	**: AUDIENCIA CONCENTRADA (ARTÍCULO 372 y 373 C.G.P.)**

INTERVINIENTES:

Demandante: Sharon Geraldine Pacheco Beltrán.
Apoderado parte demandante: Johan Stephan Páez Jaramillo.
Curador Ad-litem de los demandados: Néstor Alirio Dimaté Moreno.
Testigos: Luis Gonzalo Beltrán Daza, Ana Florinda Beltrán Daza y Flor maría Jiménez.

DESARROLLO:

Previo a dar inicio a la audiencia programada mediante acta de fecha treinta (30) de noviembre de 2022, Edgar Alexander Bolaños Delgado (asistente judicial presente en la audiencia), procedió a verificar antecedentes de los abogados intervinientes en el proceso y siendo las once de la mañana (11 A.M.) se dio inicio a la audiencia.

AUDIENCIA - ART.372 Y 373 DEL C.G.P.

- CONCILIACIÓN (Fracasada).
- INTERROGATORIO A LAS PARTES: (Evacuado)

✓ Sharon Geraldine Pacheco Beltrán (demandante)

- FIJACIÓN DEL LITIGIO (Evacuado)
- CONTROL DE LEGALIDAD (Evacuado)
- DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS (Evacuado)

El dictamen pericial allegado por el actor.
Testimonios solicitados parte demandante:

✓ Luis Gonzalo Beltrán Daza.
✓ Ana Florinda Beltrán Daza.
✓ Flor maría Jiménez.

- ALEGATOS (Evacuado)
- SENTENCIA (Evacuada)

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL** de Bogotá, D.C. administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda, por las razones expuestas en la motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Sin condena en costas, por estar la pasiva representada por curador *ad-litem.*

Notificación en estrados. Sin recursos.

ANEXO:

Link Grabación Audiencia Virtual LIFESIZE

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a267f17f-292f-4422-b9cc-dd48ef3eca31?vcpubtoken=cc9e2599-7d7f-45b5-8a26-3a5f03276f7e

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO,
LAS PARTES HAN DE ESTARSE A LO CONTENIDO EN EL REGISTRO FÍLMICO DE LA AUDIENCIA, ARTÍCULO 107 NUMERAL 4 C.G.P.

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7986d3ed26fd546db5f8d249e4469fd6421e8c34007a357e04aca382da0649ef**
Documento generado en 09/12/2022 01:18:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica